COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-234-2026

Entre los suscritos a saber: **ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO,** mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 30.400.935 quien en calidad de **DIRECTORA LOCAL DE SALUD** del Municipio de Villamaria-Caldas, facultada para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde mediante Decreto 249 de 26 de agosto de 2026 *"Por medio del cual modifica el Decreto 172 de 02 de julio de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública **SMC-234-2026 ACEPTA** la propuesta de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE LA VIDA** con NIT Nº 900.023.618-5, en cabeza de su representante legal **RAFAEL ANTONIO GARCIA MANRIQUE** con C.C. Nº CC. 75.090.041 que ofertó por **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($37.450.900) M/CTE** quien en este documento se denominará El CONTRATISTA, tiene en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican continuación:

PRIMERA - OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, LA CONMEMORACIÓN DEL COLOMBIANO DE ORO Y LA CLAUSURA DE ACTIVIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ".

CÓDIGOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
80	14	19	00	Servicios de Reuniones y Eventos

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	INSUMO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Personajes de carnaval (4 mulas y arrieros)	Contratación de una comparsa de personajes típicos de carnaval: 4 mulas con sus arrieros, con vestuario tradicional (carriel, poncho, sombrero, alpargatas). Acompañan y animan el desfile de apertura durante todo el recorrido, desde el parque principal hasta el parque Villadiana. Fecha: lunes 9 de noviembre de 2026; presentación en el punto de salida a las 2:30 p. m. El proveedor responde por el manejo y bienestar de los animales y por la seguridad de los participantes.	1
2	Decoración Villadiana y animador	Decoración temática de carnaval del parque Villadiana para la tarde cultural del lunes 9 de noviembre de 2026, que incluye: • 150 bombas de colores de carnaval, armadas en 1 arco de entrada. •30 metros de banderines de colores. •10 metros de tela de colores para el fondo de la tarima. Montaje antes de las 3:00 p. m. y desmontaje al finalizar.	1
3	Chirimía	Contratación de una chirimía (agrupación musical de vientos y percusión, mínimo 6 músicos) para: (1) acompañar el desfile de apertura durante todo el recorrido, desde la salida en el parque principal a las 3:00 p. m. hasta la llegada al parque Villadiana, y (2) realizar una presentación musical de mínimo 30 minutos en el parque Villadiana durante la tarde cultural. Fecha: lunes 9 de noviembre de 2026.	1
4	Sonido Villadiana	Alquiler de equipo de sonido para la tarde cultural en el parque Villadiana, el lunes 9 de noviembre de 2026, por un tiempo mínimo de cuatro (4) horas de servicio: mínimo 2 cabinas amplificadas activas, consola mezcladora, mínimo 2 micrófonos	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-234-2026

		inalámbricos con base, conexión para reproducir música (USB, bluetooth o computador), cableado, extensiones y planta eléctrica o conexión segura. Incluye transporte, montaje, prueba de sonido antes de las 3:30 p. m., técnico de sonido durante todo el evento y desmontaje.	
5	Alquiler cancha de tejo La Playita	Alquiler de la cancha de tejo La Playita por la jornada completa de la competencia (martes 10 de noviembre de 2026, desde la 1:00 p. m. hasta terminar la competencia), con canchas en condiciones de juego, greda preparada, tejos de diferentes pesos, mechas y bocín, baños disponibles y sillas para los participantes y acompañantes.	1
6	Jueces tejo	Servicio de jueces o personal con conocimiento del reglamento de tejo para arbitrar la competencia, organizar las rondas por categoría de edad, llevar el registro de puntajes en planilla y definir los ganadores. Disponibilidad durante toda la jornada del martes 10 de noviembre de 2026, desde la 1:00 p. m. hasta terminar la competencia. Entrega la planilla de resultados firmada a la Secretaría.	1
7	Música de cuerda	Contratación de una agrupación de música de cuerda (dueto o trío con guitarra, tiple o bandola) con repertorio de música colombiana (pasillos, bambucos, boleros), para una presentación en vivo de mínimo una hora en la celebración de San Francisco de Asís. Incluye su propio equipo de amplificación básico si el lugar lo requiere.	1
8	Juez natación	Servicio de juez para la competencia de natación, encargado de organizar las series por categoría de edad, dar las salidas, tomar los tiempos con cronómetro, registrar los resultados en planilla y definir los ganadores. Disponibilidad el martes 10 de noviembre de 2026 desde las 8:30 a. m. en la piscina del polideportivo.	1
9	Juez lanzamiento de pelota	Servicio de juez para la competencia de lanzamiento de pelota, encargado de organizar los turnos por categoría de edad, medir las distancias con cinta métrica, registrar los resultados en planilla y definir los ganadores. Disponibilidad el miércoles 11 de noviembre de 2026 desde las 9:00 a. m. en la cancha de arena del polideportivo.	1
10	Alquiler mesas de billar	Alquiler de las mesas de billar de la Academia de Billar Casa Real por la jornada de la competencia (miércoles 11 de noviembre de 2026, desde la 1:30 p. m. hasta terminar la competencia), con mínimo 4 mesas en buen estado, paño en buenas condiciones, tacos, bolas completas y tiza, con sillas para los participantes y acceso a baños.	1
11	Juez billar	Servicio de juez con conocimiento del reglamento de billar para arbitrar la competencia, organizar los enfrentamientos por categoría de edad, llevar los puntajes en planilla y definir los ganadores. Disponibilidad el miércoles 11 de noviembre de 2026 desde la 1:30 p. m.	1
12	Sonido coliseo	Alquiler de equipo de sonido para la jornada de competencias en el coliseo municipal (jueves 12 de noviembre de 2026, desde las 2:00 p. m.): mínimo 2 cabinas amplificadas activas, consola mezcladora, mínimo 2 micrófonos inalámbricos y conexión para música. Incluye transporte, montaje, técnico de sonido durante toda la jornada y desmontaje.	1
13	Maestro de ceremonia	Servicio de un maestro de ceremonias o presentador profesional, con experiencia en eventos institucionales y con personas mayores, para conducir el acto de clausura (viernes 13 de noviembre de 2026, 2:00 a 6:00 p. m.): elección del Colombiano de Oro, reinado, premiación y presentaciones artísticas, siguiendo el guion entregado por la Secretaría.	1
14	Sonido profesional	Alquiler de equipo de sonido profesional para el acto de clausura en el coliseo municipal: sistema line array o cabinas de alta potencia acordes al tamaño del coliseo, consola digital, mínimo 4 micrófonos inalámbricos, monitores de piso para los artistas, iluminación básica de escenario y planta eléctrica d respaldo. Incluye transporte, montaje y prueba de sonido antes de la 1:00 p. m., técnico durante todo el evento y desmontaje.	1
15	Artista principal	Contratación de un artista o agrupación musical reconocida para una presentación en vivo de mínimo una hora en el acto de clausura (viernes 13 de noviembre de 2026, coliseo municipal). El género musical y el artista los define el supervisor del	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-234-2026

		contrato, de acuerdo con los gustos de la población mayor. Incluye sus músicos, vestuario y transporte; el sonido del evento lo suministra el ítem de sonido profesional.	
16	Maquillaje y peinado reinas	Servicio de maquillaje y peinado profesional para las 15 candidatas al reinado del Colombiano de Oro, con productos de buena calidad adecuados para piel madura, realizado el viernes 13 de noviembre de 2026 antes del acto de clausura en el lugar que defina la Secretaría.	1
17	Decoración y ambientación coliseo	Decoración temática de carnaval y Navidad del coliseo municipal para el acto de clausura, que incluye: • 1 telón o fondo de escenario de mínimo 3 x 2 m con el nombre del evento y el lema "Que el carnaval nos inspire a celebrar la vida, la alegría y la experiencia". • 300 bombas de colores de carnaval, armadas en 1 arco de entrada y 2 columnas a los lados del escenario. • 50 metros de banderines de colores. • 20 metros de tela de colores para el escenario y la mesa principal. • 10 elementos navideños decorativos (moños, estrellas o guirnaldas) para el escenario. Montaje antes de la 1:00 p. m. del viernes 13 de noviembre de 2026 y desmontaje al finalizar	1
18	Transporte vereda Gallinazo	Servicio de transporte ida y regreso para el grupo de persona mayor de la vereda Gallinazo, desde la vereda hasta el coliseo municipal, el viernes 13 de noviembre de 2026, en vehículo tipo chiva con SOAT, revisión técnico-mecánica vigentes, conductor con licencia vigente y condiciones de seguridad y acceso adecuadas para personas mayores. Hora de salida y de regreso definidas por la Secretaría.	1
19	Transporte vereda Llanitos	Servicio de transporte ida y regreso para el grupo de persona mayor de la vereda Llanitos, desde la vereda hasta el coliseo municipal, el viernes 13 de noviembre de 2026, en vehículo tipo chiva con SOAT, revisión técnico-mecánica vigentes, conductor con licencia vigente y condiciones de seguridad y acceso adecuadas para personas mayores. Hora de salida y de regreso definidas por la Secretaría.	1
20	Personal logístico (4 personas)	Servicio de personal logístico (4 personas por jornada) para la atención y el acompañamiento de las personas mayores, el control de ingreso, la entrega de refrigerios e hidratación, y el montaje y desmontaje del evento de la clausura	5
21	Transporte veredas	Servicio de transporte ida y regreso para los grupos de persona mayor que participan en el Colombiano de Oro rural, entre las veredas y el lugar del evento, en vehículo con SOAT, revisión técnico-mecánica vigentes, conductor con licencia vigente y condiciones de seguridad Rutas, horarios y fecha definidos por la Secretaría.	1
22	Música de cuerda	Contratación de una agrupación de música de cuerda (dueto o trío con guitarra, tiple o bandola) con repertorio de música colombiana y villancicos, para una presentación en vivo de mínimo una hora en la celebración de fin de año de los hogares de larga estancia. Incluye su propio equipo de amplificación básico.	1
23	Cal	Cal hidratada (cal de demarcación) en bulto o bultos hasta completar mínimo 25 kg, para trazar las líneas de lanzamiento y las distancias de medición en la cancha de arena del polideportivo. Entrega: miércoles 11 de noviembre de 2026 antes de las 8:00 a. m. en el polideportivo.	1
24	Conos de demarcación	Conos plásticos de demarcación en PVC flexible, de mínimo 30 cm de alto, color naranja o amarillo de alta visibilidad, con base ancha que no se voltee con el viento. Se usan para señalizar el recorrido de la caminata en la pista de patinaje y las zonas de competencia. Quedan como dotación del programa de persona mayor.	5
25	Pelotas de tenis profesional	Pelotas de tenis de campo profesionales, presurizadas, de fieltro amarillo, aprobada para competencia (tipo ITF), en tubo sellado de 3 unidades. La cantidad corresponde a tubos. Se usan en la competencia de lanzamiento de pelota y quedan como dotación del programa.	5
26	Cucharas y pimpones plásticos	Kit para la competencia de cuchara y pimpón, compuesto por: un paquete de doscientas (200) cucharas plásticas de color blanco, resistentes, tipo sopera, y una bolsa de doscientas (200) pelotas de pimpón plásticos de 40 mm. Entrega: jueves 12 de noviembre de 2026 en el coliseo municipal, antes de la 1:00 p. m.	200
27	Set de raquetas y	Set de tenis de mesa profesional que incluya mínimo 2 raquetas con caucho liso en	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-234-2026

	pimpones	ambas caras, mango anatómico, y mínimo 6 pelotas oficiales de 40 mm (tipo 40+, 3 estrellas). Con estuche. Queda como dotación del programa de persona mayor.	
28	Ranas y argollas (compradas)	Juego de rana (sapo) en madera inmunizada y lacada, de tamaño reglamentario, con figura metálica de rana, casillas numeradas y cajón receptor; incluye juego completo de mínimo 10 argollas metálicas. Se compran (no se alquilan) para que queden como dotación del programa de persona mayor. Entrega instalada en el coliseo municipal antes del jueves 12 de noviembre de 2026.	3
29	Tablas de bingo	Tablas de bingo en plástico rígido y reutilizable, con ventanillas deslizables: cada número tiene una pestaña plástica que se corre para marcarlo y se devuelve para volver a jugar, sin necesidad de fichas ni marcadores. Números de tamaño grande y alto contraste, de fácil lectura para personas mayores, con combinaciones diferentes en cada tabla. Quedan como dotación del programa.	200
30	Medallas	Medallas metálicas fundidas de mínimo 5 cm de diámetro, en acabado oro, plata y bronce (en proporciones iguales), con cinta de mínimo 2 cm de ancho con los colores del municipio. Cada medalla debe ir marcada con la modalidad de competencia (tejo, natación, lanzamiento de pelota, caminata, billar, tenis de mesa, cuchara y pimpón, dominó, sapo o parqués) y la categoría de edad (50-59, 60-69, 70-79 y 80 años o más), según el listado de cantidades por modalidad, categoría y puesto que entregue el supervisor. Para premiar los tres primeros lugares de cada competencia. El diseño (grabado alusivo a la Semana de las Personas Mayores 2026 de Villamaría, logos y textos) se elabora de acuerdo con las especificaciones del supervisor del contrato, quien debe aprobar el arte antes de la producción.	250
31	Diplomas de participación grupos	Diplomas tamaño carta, impresos a full color en papel opalina o propalcote de mínimo 240 g, con los logos institucionales, el nombre de cada grupo de persona mayor y espacio para firmas, para reconocer su participación. Arte y listado de grupos suministrados por la supervisora del contrato	10
32	Manillas de ingreso	Manillas de identificación de un solo uso en material tipo Tyvek, con cierre adhesivo de seguridad y numeración consecutiva, impresas con el logo y el nombre del evento, para controlar el ingreso de los participantes al acto de clausura en el coliseo municipal. Color definido por la Secretaría.	600
33	Premio a los 10 mejores grupos	Bonos en dinero como premio para los 10 grupos de persona mayor que participaron en la semana, por un valor total de $2.000.000, de modo que todos los grupos reciban premio según el lugar obtenido por participación y desempeño, distribuidos así: • 1.er lugar: $400.000 - • 2.º lugar: $300.000 - • 3.er lugar: $250.000 - • 4.º al 10.º lugar: $150.000 cada uno (7 grupos = $1.050.000) - Total: $2.000.000 - Se entregan en sobre individual, marcado con el nombre de cada grupo, en el acto de clausura del viernes 13 de noviembre de 2026.	1
34	Suvenires (urbano + veredas)	Recordatorio o souvenir alusivo a la Semana de las Personas Mayores 2026 de Villamaría, para cada participante de los grupos urbanos y veredales. Debe ser un artículo útil y de buena calidad, de uso personal o para el hogar (por ejemplo: taza o mug, termo, botilito, bolso o tula, gorra, sombrilla, cojín, delantal, portarretrato, agenda o similar), personalizado con el lema “Que el carnaval nos inspire a celebrar la vida, la alegría y la experiencia” y los logos institucionales. El tipo de artículo y el diseño se definen de acuerdo con las especificaciones del supervisor, quien debe aprobar la muestra y el arte antes de la producción. Entregado empacado de forma individual, a más tardar el jueves 12 de noviembre de 2026	750
35	Placas Colombianos de Oro	Placas conmemorativas en acrílico de mínimo 5 mm de espesor o en madera, de mínimo 20 x 15 cm, grabadas con el nombre del ganador, el título "Colombiana de Oro 2026" o "Colombiano de Oro 2026", los logos institucionales y la fecha.	2
36	Premios Colombianos de Oro	Bono en dinero como premio para la Colombiana de Oro 2026 y el Colombiano de Oro 2026: dos (2) bonos, uno para cada ganador, por un valor de $500.000 cada uno (total $1.000.000). Se entregan en sobre individual de buena presentación, en el acto de clausura del viernes 13 de noviembre de 2026.	2
37	Coronas reinas	Tres (3) coronas para las reinas elegidas en el reinado del Colombiano de Oro, en metal plateado o dorado con pedrería (cristales o diamantes de fantasía bien	3

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-234-2026

		fijados), livianas, de buena presentación y diferenciadas por lugar: • Reina: corona de mínimo 12 cm de alto y diámetro de base de 15 a 18 cm, la de mayor tamaño y más pedrería. • Virreina: corona o tiara de mínimo 9 cm de alto. • Princesa: tiara de mínimo 6 cm de alto. Todas con peinetas laterales o sistema de ajuste cómodo y seguro para personas mayores, sin bordes cortantes. Se entregan en caja o estuche individual, marcadas con el título correspondiente, antes del acto de clausura del viernes 13 de noviembre de 2026	
38	Cintas reinas	Bandas o cintas de reina en satín de mínimo 10 cm de ancho, con el título de cada reina bordado o estampado en letra legible (por ejemplo, "Reina Colombiana de Oro 2026", "Virreina" y "Princesa"), con terminación en flecos o moño.	3
39	Premios reinas	Bonos en dinero como premio para las reinas del Colombiano de Oro 2026, por un valor total de $800.000, distribuidos según el lugar obtenido: • Reina: $400.000 - • Virreina: $250.000 -• Princesa: $150.000 - Total: $800.000.	1
40	Premios bingo	Bonos en dinero como premio para los ganadores de las rondas de bingo: cinco (5) premios de $100.000 cada uno, uno por ronda (total $500.000). • Ronda 1: $100.000 - • Ronda 2: $100.000 -• Ronda 3: $100.000 -• Ronda 4: $100.000 - • Ronda 5: $100.000 El dinero se entrega en sobre sellado e individual, marcado con el número de la ronda, durante la actividad de bingo.	5
41	Parqués de 4 puestos	Juego de parqués para 4 jugadores: tablero en madera o MDF de mínimo 40 x 40 cm, con 16 fichas (4 por color), 2 dados y cubilete. Material resistente y colores contrastados para facilitar la visibilidad a personas mayores. Quedan como dotación del programa.	4

SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

- Ejecutar integralmente el objeto y la totalidad de los ítems, cantidades y especificaciones de la ficha técnica, la invitación y la oferta aceptada.
- Disponer oportunamente de personal idóneo, artistas, equipos, vehículos, materiales, suministros e infraestructura necesarios.
- Asumir transporte, cargue, descargue, montaje, pruebas, operación, mantenimiento durante el evento y desmontaje, cuando corresponda.
- Entregar bienes nuevos, completos, funcionales y conformes; reemplazar sin costo los elementos defectuosos, incompletos o no conformes.
- Cumplir estrictamente fechas y horarios y coordinar con la supervisión los aspectos operativos sin alterar el alcance contractual.
- Cumplir las normas laborales, de seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, tránsito, transporte, seguridad de eventos y demás disposiciones aplicables.
- Adoptar medidas para proteger la integridad de las personas mayores, participantes, artistas, trabajadores y terceros.
- Responder por daños imputables a su actuación y mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones atribuibles al contratista.
- Presentar informes, planillas, resultados, registros fotográficos, actas y soportes que permitan verificar la ejecución.
- Mantener vigentes las garantías exigidas y efectuar sus modificaciones, prórrogas o restablecimientos cuando corresponda.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-234-2026

ESPECIFICAS:

- Prestar los servicios artísticos, musicales, de presentación, arbitraje y juzgamiento en las fechas, horarios y duración indicados en cada ítem.

- Suministrar y operar los equipos de sonido e iluminación con técnico responsable, pruebas previas, cableado seguro y respaldo eléctrico cuando se exija.

- Instalar y retirar las decoraciones y ambientaciones en los escenarios, dentro de los horarios establecidos.

- Disponer los espacios deportivos y recreativos en condiciones adecuadas, con los implementos y servicios complementarios descritos.

- Prestar el transporte de personas mayores en vehículos adecuados, con SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes, conductor habilitado y condiciones de seguridad.

- Entregar todos los suministros deportivos, recreativos, de identificación, medallas, diplomas, placas, coronas, cintas, souvenirs y demás elementos en las cantidades y fechas definidas.

- Presentar para aprobación las muestras y artes cuando la ficha técnica lo requiera, antes de producir o personalizar los elementos.

- Entregar los premios en dinero conforme a las distribuciones, sobres y momentos establecidos en la ficha técnica, dejando constancia de su entrega.

- Disponer del personal logístico requerido para acompañamiento, control de ingreso, atención, montaje y desmontaje, con trato digno y preferente hacia las personas mayores.

- Entregar las planillas de resultados de competencias debidamente diligenciadas y firmadas.
- En actividades con animales, garantizar manejo idóneo, bienestar, transporte y seguridad, observando la normativa aplicable.

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($37.450.900) M/CTE** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO:

Pagos parciales conforme a la ejecución del contrato. Para cada pago será necesario:

Por parte del contratista a) Cuenta de cobro o factura, según corresponda b) Informe detallado de las actividades ejecutadas con sus soportes. c) Acreditación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación del pago de aportes a

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-234-2026

la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato.

Por parte del Supervisor:

a) Informes parciales y/o final de supervisión y/o interventoría según corresponda. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán las actas respectivas. El valor del pago al que se refiera el acta será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la cuenta bancaria, de la cual es titular el contratista. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (08) días siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del municipio.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	1194
Valor	$ 88.270.000 M/CTE
Rubro	2.3.2.02.02.008 - 2.3.2.02.02.009
Vigencia	2026
Jefe de presupuesto	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, si esta se contempla. Las actividades deberán ejecutarse en las fechas y horarios específicos de la ficha técnica.

SEXTA - SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Villamaría o quien haga sus veces, quien certificará la cantidad y calidad de lo recibido.

SEPTIMA – GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, la forma de pago y el plazo de ejecución se hará necesario exigir garantías en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio			X	SI	10%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-234-2026

OCTAVA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN. - El contrato se perfecciona con la firma y la publicación en el SECOP II de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Certificado de Registro Presupuestal por la Secretaria de Hacienda Municipal, la firma del acta de inicio, aprobación de las garantías y la certificación o planilla de pago de la seguridad Social del contratista.

Para constancia se firma, hoy a los (06) días del mes de noviembre de 2026.

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
DIRECTORA LOCAL DE SALUD
(ORDENADOR DEL GASTO)

Revisó: Luisa Fernanda Robayo Cárdenas – Jefe Unidad Juridica

Proyecto y revisó: Juan Carlos Marín Gaviria – Asesor Jurídico